



**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA
CONACYT- ALIANZA FIIDEM 2019**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

340694	883413	960290	986894
461328	886443	965228	988386
536356	894614	970339	988839
615248	897464	972667	989834
696962	899767	973189	990169
701442	899913	975479	991560
819044	901591	980658	992794
832330	904828	982616	993702
840596	905872	984832	994134
848401	948604	984946	994182

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT – ALIANZA FIIDEM 2019

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir del **jueves 18 de julio del presente**, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca. Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la **Subdirección de Becas al Extranjero a la extensión 1234**.

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 13 de marzo del 2020.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La fecha y hora de la entrega del instrumento bancario se notificará vía correo electrónico a cada aspirante seleccionado, para que lo reciba en las oficinas centrales del Conacyt. (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México.)

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO”.
- Copia a color de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente, o bien del pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.



En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca "ANEXO UNO" del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1206.

Ciudad de México, viernes 12 de julio de 2019.

Atentamente,
Dirección de Becas